



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 4718**

Sancionada el 12/11/1973 – Promulgada el 17/12/1973.

Publicada en el Boletín Oficial de Salta N° 9.420, del 8 de enero de 1974.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de**

**L E Y**

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del Ejercicio 1974/1975 una partida de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000), destinada a la construcción de la Escuela Nacional N° 228 “Nuestra Señora de Talavera”, ubicada en la localidad del mismo nombre en el departamento de Anta.

Art. 2°.- La confección de los planos correspondientes estará a cargo de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Olivio Ríos – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Nicolás Taibo

POR TANTO:

**Ministerio de Economía**

Salta, 17 de diciembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE – Pérez